



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-1126640-UNC-ME#FP

---

VISTO

Las propuestas de Planes de Formación de Ayudantes estudiantes y de Adscriptos/as elevada por la Prof. Paula Irueste, a cargo de la asignatura Psicología Clínica; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD 296/15 se estableció que los planes de formación de Ayudantes estudiantes y Adscriptos/as tengan una vigencia de 3 (tres) años consecutivos a partir de la aprobación de los programas respectivos.

Que por RHCD 199/2019 se delegó en el Decanato la aprobación de los llamados y planes de formación de ayudantes estudiantes y adscriptos/as que se efectúen en el marco de la reglamentación vigente.

Que Secretaría Académica ha controlado la propuesta e indica en NO-2024-950472-UNC-SAC#FP que corresponde aprobar los mismos.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar los Planes de formación de Ayudantes Estudiantes y de Adscriptos/as para la asignatura Psicología Clínica a partir del año 2024, que integran la presente resolución como Anexos embebidos según la siguiente descripción:

- Anexo I: Plan de Formación de Ayudantes Estudiantes, con dos (2) fojas en IF-2024-970399-UNC-SAC#FP.
- Anexo II: Plan de Formación de Adscriptos/as, con dos (2) fojas en IF-2024-970395-UNC-SAC#FP.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.